Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

El Director del Instituto de Turismo del Meta "ITM".
En uso de sus facultades legales y con fundamento en el decreto No 432 del 26 de diciembre de 2014 y decreto de nombramiento No 452 del 10 de noviembre de 2025 y acta de posesión 034 de 20 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Turismo del Meta, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, está interesado en contratar el siguiente objeto: **"INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS, DE VILLAVICENCIO, EN LA TORRE MIRADOR MATAPALO, DE PUERTO LÓPEZ, Y EN EL PARQUE CENTRAL DE LA MACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META",** de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

2. Que el presente proceso de selección se encuentra debidamente publicado en el Plan Anual de adquisiciones a través de la plataforma SECOP 2.

3. El presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.639.676.774,34) M/CTE,** incluido AIU, y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, costos directos e indirectos, de conformidad con el presupuesto oficial anexo al pliego de condiciones.

4. Que la Asamblea Departamental del Meta mediante **ordenanza No. 1299 de 2025,** *autorizó a la gobernadora del Meta hasta el 31 de diciembre de 2025, para adquirir obligaciones de vigencias futuras ordinarias,* en la cual se incluyó el Instituto de Turismo del Meta con el proyecto BPPID **2024005500240** Denominado **"RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META,** de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Código del Banco de Programas y	NOMBRE DEL PROYECTO	Apropiación 2025	Valor de la Vigencia Futura 2026	Fuente de Financiación
2024005500240	RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	100.000.000.00	400.000.000.00	[illegible]
		170.000.000.00	1.130.000.000.00	ESTAMPILLA TURISMO
TOTAL INSTITUTO DE TURISMO DEL META			1,530,000,000.00	

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1,530,000,000.0

5. Que los compromisos contractuales que se deriven del contrato requerido, serán con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
001246	05/12/2025	2033502200002020308	$245.951.516,15	$245.951.516,15
Vigencia futura 2026	05/12/2025	2033502200002020308	$1.393.725.258,19	$1.393.725.258,19
TOTALES			**$1.639.676.774,34**	**$1.639.676.774,34**

6. Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por LICITACIÓN PÚBLICA. Lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía y el objeto a contratar, dado que se trata de una obra pública de que trata el del artículo 32, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

7. Que el día 26 de noviembre de 2025, el Instituto de Turismo del Meta publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 2, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, análisis de mercado, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos requeridos correspondientes al Proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - ITM – 006 DE 2025.**

8. Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, término en el cual se recibieron solicitudes de observación las cuales fueron debidamente atendidas emitiendo las respuestas a través de la plataforma SECOP 2.

Scanned with CamScanner

Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

9. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO se encuentra limitada a la participación de MiPymes.

10. Que mediante Resolución No. 520 del 9 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- ITM-006-2025** cuyo objeto es **"INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS, DE VILLAVICENCIO, EN LA TORRE MIRADOR MATAPALO, DE PUERTO LÓPEZ, Y EN EL PARQUE CENTRAL DE LA MACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**.

11. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones del proceso, es decir hasta las 08:00 am del 16 de diciembre de 2025, se presentaron las siguientes propuestas, según consta en acta de cierre publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP 2), así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Consorcio Bioparque S&M	Consorcio Bioparque S&M	Evaluación	16/12/2025 5:55 AM	0 COP
LP-ITM-006-2025 GRU SAS	GRU S A S	Evaluación	15/12/2025 11:15 PM	0 COP
OCAMATMA-47	OCAMATMA-47	Evaluación	15/12/2025 10:45 PM	0 COP
LP-ITM-006-2025	CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025	Evaluación	15/12/2025 5:03 PM	0 COP

12. Que mediante Resolución No. 532 del 16 de diciembre de 2025, se designó un nuevo miembro como evaluador técnico para el presente proceso de selección.

13. Que el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, emitiendo informe de evaluación que se publicó desde el 17 de diciembre al 26 de diciembre de 2025, para la presentación de observaciones y/o subsanaciones por parte del proponente o interesados. Dentro de dicho término, se recibieron solicitudes de subsanación y observaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta para la elaboración del informe final de evaluación, el cuál arrojó el siguiente resultado:

turismo.meta InstitutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa
Scanned with CamScanner

Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

PROPUESTA	PROPONENTE	EVALUCIÓN TÉCNICA	JURIDICO	FINANCIERO
1	CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025 R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO	HABIL	HABIL	HABIL
2	CONSORCIO OCAMATMA-47 R/L ASDRUBAL ENRIQUE GUATIBONZA RENGIFO	HABIL	HABIL	HABIL
3	GESTION RURAL URBANA SAS R/L GILDARDO CASTILLO SANCHEZ	HABIL	HABIL	HABIL
4	CONSORCIO BIOPARQUE S&M R/L JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

PONDERACIÓN / DOCUMENTOS DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025 R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO	51,25
2	CONSORCIO OCAMATMA-47 R/L ASDRUBAL ENRIQUE GUATIBONZA RENGIFO	35,50
3	GESTION RURAL URBANA SAS R/L GILDARDO CASTILLO SANCHEZ	36,50
4	CONSORCIO BIOPARQUE S&M R/L JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO	0

14. Que el día 29 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la audiencia efectiva de adjudicación o declaratoria de desierta, según los parámetros establecidos en el artículo 1º de la ley 1882 de 2018, diligencia en la cual los proponentes elevaron observaciones al informe final de evaluación, para lo cual se procedió a suspender la audiencia para que el comité evaluador atendiera cada uno de los requerimientos.

15. Que el 30 de diciembre de 2025, no fue posible reanudar la audiencia por problemas técnicos con la plataforma por medio de la cual se desarrolló la

Scanned with CamScanner

Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

audiencia virtual, y, en segundo lugar, por inconvenientes de conexión del director general de la entidad.

16. Que el 31 de diciembre de 2025, se contempló la reanudación de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, sin embargo, no fue posible continuar teniendo en cuenta que ese día no fue publicada una nueva TRM por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de adelantar la evaluación económica conforme a lo establecido en el documento base.

17. Que teniendo en cuenta lo anterior, se programó la reanudación de la audiencia para el 02 de enero de 2026, sin embargo, el 31 de diciembre de 2025 perdió vigencia lo dispuesto en la ordenanza No. 1299 de 2025, razón por la cual, nuevamente fue suspendida la diligencia hasta tanto no actualizar el certificado de disponibilidad presupuestal a la vigencia 2026, de tal manera que se garantice los compromisos del futuro contrato.

18. Que el 16 de enero de 2026 se expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
000140	16/01/2026	2033502200002020308	$1.639.676.774,34	$1.639.676.774,34
TOTALES			$1.639.676.774,34	$1.639.676.774,34

19. Que una vez superado el tema presupuestal, el 16 de enero de 2026 se continuó con el desarrollo del orden del día de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, donde la evaluadora técnica emitió respuesta a cada una de las observaciones realizadas al informe final evaluación y confirmó el resultado establecido en el informe final de evaluación.

20. Que el mismo 16 de enero de 2025, se procedió a dar apertura del sobre No. 02 que contiene la oferta económica de las propuestas habilitadas, para lo cual la evaluadora económica procedió a aplicar la fórmula establecida de acuerdo a la TRM (mediana con valor absoluto), arrojando el siguiente resultado:

PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA

turismo_meta @InstitutoDeTurismoMeta Turismo Meta @turismometa
Scanned with CamScanner

Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025 R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO	47,35	98,60
2	CONSORCIO OCAMATMA-47 R/L ASDRUBAL ENRIQUE GUATIBONZA RENGIFO	48,5	84
3	GESTION RURAL URBANA SAS R/L GILDARDO CASTILLO SANCHEZ	47,34	83,84
4	CONSORCIO BIOPARQUE S&M R/L JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO	0	0

21. Que según los parámetros de evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ITM-006-2025**, la propuesta presentada por **CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025** R/L Jairo Arturo Yepes Moreno, identificado con C.C.86.045.891, integrado por Inversiones Spider S.A.S con Nit. 900.596.374-1 (90%) y Multiservicios PH S.A.S con Nit. 901.457.485-9 (10%), obtuvo un puntaje de noventa y ocho coma sesenta (98,60) puntos de cien (100) posibles, en los factores de evaluación, cuya oferta económica asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.623.266.046,15)**, la cual se encuentra ajustada al presupuesto del Instituto de Turismo del Meta y en el primer orden de elegibilidad, constituyéndose en la más favorable para la entidad.

22. Que de acuerdo a lo anterior, los miembros del comité evaluador recomendaron al ordenador del gasto adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- ITM-006-2025** a **CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025** R/L Jairo Arturo Yepes Moreno, identificado con C.C.86.045.891, integrado por Inversiones Spider S.A.S con Nit. 900.596.374-1 (90%) y Multiservicios PH S.A.S con Nit. 901.457.485-9 (10%), como quiera que se encuentra en el primer orden de elegibilidad.

23. Que conforme a lo anterior y atendiendo las disposiciones fijadas en el Estatuto General de Contratación, el Director General, siendo el funcionario competente para adelantar procesos de selección y celebrar contratos a nombre del Instituto de Turismo del Meta,

Scanned with CamScanner

Meta
Somos la ruta natural

RESOLUCION No 019
16 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la licitación Pública N.º LP-ITM-006-2025"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- ITM-006-2025**, cuyo objeto es **"INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS, DE VILLAVICENCIO, EN LA TORRE MIRADOR MATAPALO, DE PUERTO LÓPEZ, Y EN EL PARQUE CENTRAL DE LA MACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, al proponente **CONSORCIO LLANOS OPERATIVOS 2025** R/L Jairo Arturo Yepes Moreno, identificado con C.C.86.045.891, integrado por Inversiones Spider S.A.S con Nit. 900.596.374-1 (90%) y Multiservicios PH S.A.S con Nit. 901.457.485-9 (10%), y su oferta por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.623.266.046,15)**, la cual se encuentra ajustada al presupuesto del Instituto de Turismo del Meta, y cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones; además obtuvo el mayor puntaje en el orden de elegibilidad, constituyéndose en la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución deberá ser publicada en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP 2).

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio Meta a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

RONALDO MOZANO DELGADO
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Andrés Felipe Díaz Cuellar	Asesor Jurídico ITM	
Proyecto: Sandra Liliana Hernández Suarez	Abogada CPS	

@InstitutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa turismo_meta
Scanned with CamScanner